



ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO DE BOLAÑOS DE CVA. PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 – línea cuotas sociales -.

1- OBJETIVO Y TIPO DE LA SUBVENCIÓN.

El objeto de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Bolaños de Cva. a favor de ABEA es apoyar, fomentar e impulsar la actividad económica municipal por medio del establecimiento de ayudas económicas individualizadas a empresas y autónomos del municipio, destinadas a preservar la actividad económica de los sectores empresariales más afectados por la situación de crisis originada por el brote del COVID-19. La gestión de esas ayudas individualizadas deberá realizarse por parte de ABEA a través de la correspondiente convocatoria pública, ateniéndose a las siguientes BASES:

2- BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficiarios de ayuda los profesionales autónomos o empresas, con actividad vigente en la fecha de solicitud, que no ocupen a más de 10 trabajadores y tengan su sede social y su actividad en el municipio de Bolaños de Cva., y cuyos establecimientos se vieran obligados a cerrar por la Resolución de la Autoridad Sanitaria de fecha 19 de septiembre de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria.

3- GASTOS SUBVENCIONABLES

Son gastos subvencionables:

- a) Las cuotas satisfechas a la Tesorería de la Seguridad Social en concepto de cuotas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (cuotas de autónomo) de los meses de septiembre y octubre de 2020.
- b) Las cuotas satisfechas a la Tesorería de la Seguridad Social en concepto de cuotas al Régimen General por los trabajadores a su cargo, de los meses de septiembre y octubre de 2020.

En cualquier caso, los gastos que se acrediten para las presentes ayudas, no podrán haber sido utilizados para justificar otro tipo de ayudas provenientes de cualquier otra entidad o Administración Pública.

4- SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán en la sede de ABEA (Edificio Usos Múltiples, calle Ramón y Cajal, 12, 2ª planta), martes y jueves en horario de 16:00 a 20:00 h., o bien en oficina habilitada al efecto en el Ayuntamiento de Bolaños de Cva. (2ª planta – Desarrollo Local). A la solicitud, que se presentará en modelo normalizado (Anexo II), se acompañará:

- CIF/NIF de la empresa/autónomo solicitante
- Seguros Sociales con el correspondiente justificante de pago, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2020.

El plazo para presentar solicitudes finaliza el 25 de noviembre de 2020.

5- CUANTÍA Y PAGO DE LAS AYUDAS

Se establece una cuantía mínima de 100 € y un máximo de 400 € por solicitante. El reparto se realizará hasta agotar el crédito presupuestario existente.

La determinación de la cuantía de ayuda se realizará en función de los siguientes criterios:

- a) Se procurará atender todas las solicitudes de empresarios de empresarios y profesionales que cumplan con los requisitos de acceso.
- b) La cuota de autónomo a título principal se priorizará sobre las cuotas al Régimen General.



c) Se tendrá en cuenta el nivel de empleo acreditado.

La concesión y el pago se realizará una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos derivados de la solicitud.

6- PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS OTORGADAS

Con carácter previo a su concesión y pago, ABEA comunicará al Ayuntamiento de Bolaños de Cva. la relación de solicitudes concedidas, al objeto de verificar que cumplen con lo establecido en el presente convenio de colaboración. Una vez realizada esta verificación, la relación de beneficiarios será expuesta para su público conocimiento por los medios habituales, tanto por parte de ABEA, como por parte del Ayuntamiento de Bolaños de Cva.



ANEXO II. SOLITUD DE AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS DEL MUNICIPIO DE BOLAÑOS DE CVA. PARA ATENUAR EL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19- LÍNEA CUOTAS SOCIALES-

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos/denominación de la empresa:		NIF/CIF:
Dirección:		Municipio:
Teléfono.:	E-mail:	
Representante (solo cuando se trate de personas jurídicas):		DNI:
Denominación/Descripción de la actividad:		Epígrafe IAE:

DATOS BANCARIOS

Cuenta Corriente:	Titular:
IBAN	

DATOS DE LOS GASTOS PARA LOS QUE SOLICITA LA AYUDA

Concepto	Nº trabajadores	Fecha de pago	Importe
Cuota Autónomos mes de septiembre			
Seguros Sociales mes septiembre (Régimen General)			
Cuota Autónomos mes de octubre			
Seguros Sociales mes octubre (Régimen General)			

D. _____, en calidad de empresario/representante de la empresa, **AUTORIZO** al recabar cuantos datos y comprobaciones sean necesarios para la gestión del pago de la ayuda que se solicita. Asimismo **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- Que son ciertos los datos incluidos en la presente solicitud
- Que los gastos relacionados no han sido ni serán utilizados en la justificación de otras ayudas o subvenciones.
- Que estoy al corriente en los pagos de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Bolaños de Cva.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- CIF/NIF de la empresa o autónomo
- Seguros sociales acreditativos de los gastos con el correspondiente justificante del pago.

En _____, a _____ de _____ de 2020.

Firmado: _____



Ayuntamiento de **BOLAÑOS DE CVA.**
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

En virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos personales solicitados serán tratados con la finalidad de la tramitación y gestión de su solicitud de subvención y para la realización, control y gestión de las operaciones derivadas de la misma.